

# PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 2026

**TRANSCARIBE S.A**

**CARTAGENA DE INDIAS**

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre: TRANSCARIBE S.A.

NIT: 806014488-5

Representante Legal: ERCILIA BARRIOS FLOREZ

Dirección: Barrio Anita Diagonal 35 # 71- 77

Teléfonos:

Actividad Económica: TRANSPORTE DE PASAJEROS

Clase de riesgo: ADMINISTRATIVO. I - OPERATIVO IV -V

A.R.L.: POSITIVA

No de centros de trabajo: UNO (1), Edificio Administrativo

## INTRODUCCIÓN

El Decreto 1072 de 2015 define que la elaboración del plan de trabajo anual es una de las obligaciones de los empleadores y que constituye uno de los documentos indispensables dentro del sistema.

En el Artículo 2.2.4.6.8, punto 7, literalmente, la norma indica que el empleador debe:

*... “diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.”*

En el Artículo 2.2.4.6.12, que se refiere a la documentación, se establece la obligación de que el plan de trabajo anual esté firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”

Es por esto por lo que la Dirección Administrativa y Financiera diseñará e implementará un plan anual de seguridad y salud en el trabajo con el fin de garantizar, fortalecer, brindar, mantener a los funcionarios de la entidad, y promover ambientes sanos, saludables, aplicando estrategias para la prevención de riesgos en enfermedades y accidentes laborales, así como como disminuir, mitigar y controlar los factores de riesgo identificados en la entidad.

Una vez se inicie la ejecución del plan de trabajo anual, se hace necesario que de cada una de las actividades se genere una evidencia de su cumplimiento. Esta evidencia puede existir en papel, digital, o correo electrónico, fotografía, o una combinación de éstos.

El plan de trabajo anual es uno de los resultados del proceso de implementación del SG-SST. Al mismo tiempo, representa uno de sus ejes principales ya que debe guardar plena coherencia con lo definido en la planificación del SG-SST y con los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Una vez identificadas las prioridades en materia de seguridad y salud en el trabajo, se deben concretar medidas de prevención y control, que se materializan precisamente en el plan de trabajo anual.

Este plan debe tener en cuenta los programas definidos en la entidad y sus actividades, el presupuesto asignado para el SG-SST y la disponibilidad de recursos técnicos y humanos para su ejecución.

Cabe resaltar que el plan anual de trabajo del SG-SST es un estándar mínimo que deben cumplir todos los empleadores y contratantes sin importar el número de trabajadores o el nivel de riesgo. Resolución 0312 de 2019, artículos 3, 9 y 16.

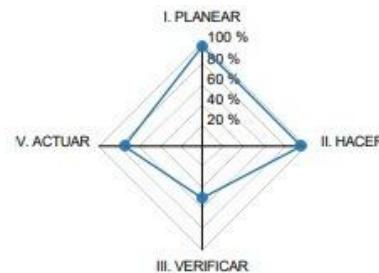
Para el mes de enero de 2025 se realizó la autoevaluación de estándares mínimos al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante los requerimientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, a través del aplicativo ALISSTA (ARL POSITIVA) obteniendo como resultado el 91,50%. Interpretado como "Aceptable", conforme a esta evaluación se proponen actividades con el fin de mantener la mejora continua en la implementación del Sistema, las cuales se establecen en el Plan de Mejoramiento para el año 2025, y Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es así como durante el año 2024 la entidad a través de sus gestiones logró el cumplimiento, alcanzando el 91,50% en la presentación de estándares ante la ARL POSITIVA, porcentaje que será cargado en la página del Ministerio de Trabajo en la vigencia del año 2025.

En este mismo periodo se obtuvo un cumplimiento del plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo logrando un 90% de ejecución con sus actividades programadas.

Cabe resaltar que para la presente vigencia 2026 a fecha de presentación de este plan aun no se ha presentado la autoevaluación de estándares mínimos al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

#### **Imagen: Resultados estándares mínimos del SG-SST. A Enero del 2025.**



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	24,00%	96,00%
HACER	60,00%	57,50%	95,83%
VERIFICAR	5,00%	2,50%	50,00%
ACTUAR	10,00%	7,50%	75,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>91,50%</b>	<b>91,50%</b>

Imagen: Constancia de Positiva Compañía de seguros S.A. enero 2025.

**Plan Anual de Trabajo del SG-SST. (Febrero a Diciembre del 2024) obteniendo un cumplimiento del 91,50 % de ejecución. Enero 2025**

#### Resultados Evaluación por Estándar



ESTÁNDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTÁNDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	14,00%	93,33%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	27,50%	91,67%
VERIFICAR	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	2,50%	50%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	7,50%	75%
		<b>TOTAL</b>	<b>91,50%</b>	

Imagen: Constancia de Positiva Compañía de seguros S.A enero 2025.

## ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR CON EL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Revisión y Actualización de la documentación del Sistema de gestión SST.
- Gestión de Comités del Sistema de gestión de SST
- Actividades de Higiene y seguridad industria
- Actividades de Prevención y preparación ante emergencias
- Actividades de Capacitación en temas relacionados en SST
- Actividades de Medicina preventiva y del trabajo
- Verificación del Sistema de gestión en SST
- Actividades para el Mejoramiento continuo del Sistema de gestión en SST

## OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y estándares aplicables en materia de riesgos laborales durante la vigencia 2026, mediante la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientado a la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades y cero accidentes laborales incapacitantes.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar a conocer la Política de Seguridad y Salud en el trabajo para la prevención de accidentes y control de riesgos.
- Promover a todo el personal de la empresa a realizar sus actividades de manera segura, con la promoción y prevención al igual que el autocuidado.
- Mantener el nivel de seguridad y salud en el trabajo por encima del margen mínimo de las metas esperadas mensualmente.
- Preparar al personal para que en caso de una emergencia se tomen las medidas necesarias.
- Dar óptimas condiciones a los trabajadores en todos los lugares de la entidad y en las actividades que desarrollan y que impliquen riesgos a los mismos.

## META

Para la vigencia 2026, se establece la meta de cumplimiento en un 90 % de su ejecución total del plan anual de seguridad y salud en el trabajo.

Con 78 actividades programadas para esta vigencia.

## ALCANCE PLAN SST

El plan contempla los estándares y controles que se implementarán durante las actividades propias del objeto social de la entidad, para dar cumplimiento a la meta de “Cero accidentes laborales incapacitantes”.

El plan de seguridad y salud en el trabajo - SST, busca cumplir las normas nacionales e internacionales vigentes y aceptadas, para asegurar las condiciones básicas necesarias de infraestructura que permitan a los trabajadores tener acceso a los servicios de higiene primordiales y médicos. Además, este plan pretende mejorar las condiciones de trabajo de los empleados, haciendo su labor más segura y eficiente reduciendo los accidentes, dotándoles de los elementos necesarios y capacitándolos en procedimientos y hábitos de seguridad, para la elaboración de este plan se han tomado en cuenta las normas establecidas para el cumplimiento legal que permita el bienestar integral de todos los trabajadores de la entidad.

## PRESUPUESTO

Los recursos financieros, técnicos y humanos: Para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del año 2026, apropiado por la entidad en el presupuesto asignado para la presente vigencia en el desarrollo del plan se encuentra definido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Lo que evidencia el compromiso con la implementación del Sistema de gestión y cumplimiento de la normatividad legal y la política del Sistema.

## INDICADORES

El seguimiento para el Plan anual de seguridad y salud en el trabajo, vigencia 2026, se realizará con los siguientes indicadores que permiten medir la ejecución de las actividades contempladas en el cronograma de trabajo:

## INDICADOR DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO SST

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA
CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PLAN	# DE ACTIVIDADES EJECUTADAS / # DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	%

## CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	ASESORIA	FRECUENCIA	MES RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
				P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
1 Reuniones del COPASST	NA	Mensual	RSST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
2 Reuniones del Comité de Convivencia laboral	NA	Mensual	RSST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
3 Realizar y/o actualizar la asignación o reasignación del responsable del diseño y ejecución del SG-SST	NA	Puntual	Gerencia, ARI							P					
4 Definir y/o actualizar el plan de trabajo anual del SG-SST - Firmado por el empleador y socializado con el COPASST	ARL POSITIVA	Puntual	RSST	P											
5 Presentar autoevaluación estandares mínimos ante el Ministerio	NA	Anual	RSST			P									
6 Revisar, actualizar, firmar y publicar las políticas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	NA	Anual	RSST							P					
7 Revisar, actualizar, firmar y publicar los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	NA	Anual	RSST							P					
8 Definir y/o realizar seguimiento al presupuesto para el desarrollo y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	NA	Anual	Gerente y Responsable del SGSTI	P					P					P	
9 Revisar y Actualizar el perfil sociodemográfico	NA	Anual	RSST		P						P				
10 Definir y/o actualizar el plan anual de capacitaciones del SG-SST	ARL POSITIVA	Anual	RSST	P											
11 Revisión, Actualización y publicación del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y del Reglamento Interno de trabajo.	NA	Puntual	RSST							P					
12 Revisar y Actualización de la matriz de requisitos legales aplicables a la empresa si es necesario	ARL POSITIVA	Anual	RSST		P									P	
13 Aplicación de batería psicosocial	Externo	Anual	Gerente y Responsable del SGSTI												
14 Plan de acción - Batería psicosocial	NA	Anual	ARI POSITIVA												
15 Exámenes Médicos de Ingreso (De acuerdo a ingresos de personal);Revisión de documentos de asesores externos	NA	Cuando se requiera	RSST												
16 Exámenes Médicos periódicos	NA	Anual	RSST			P									
17 Exámenes médicos de retiro (De acuerdo a retiros de personal)	NA	Cuando se requiera	RSST												
18 Realizar inducción al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a los trabajadores nuevos	NA	Cuando se requiera	RSST												
19 Realizar inducción o reincidencia al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a proveedores y contratistas	NA	Anual	RSST			P									
20 Inspección de puesto de trabajo	ARL POSITIVA	Anual	RSST										P		
21 Actualizar matriz de EPP	NA	Cuando se requiera	RSST												
22 Revisar y/o actualizar la identificación de amenazas y vulnerabilidad de la empresa	ARI POSITIVA	Anual	RSST				P								
23 Revisar y/o actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta de emergencias	ARI POSITIVA	Anual	RSST			P									
24 Definir, conformar y/o actualizar la brigada de emergencias	NA	Anual	RSST			P									
25 Capacitación a la brigada de emergencias	ARL POSITIVA	semestral	RSST			P					P				
26 Planificar y ejecutar auditoria de cumplimiento del SG-SST	ARL POSITIVA	Cuando se requiera/ Anual	RSST												
27 Actualización y seguimiento Programa de inspecciones	NA	Anual	RSST							P					
28 Realizar seguimiento al reporte e investigación de los accidentes de trabajo	NA	Cuando se requiera	Copasst												
29 Realizar seguimiento al reporte e investigación de las enfermedades de origen laboral	NA	Cuando se requiera	Copasst												
30 ACTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE ATIF (Frecuencia de AT, Severidad de AT, Incidencia y prevalencia de la EL, Proporción de AT mortales y no mortales).	ARI POSITIVA	Mensual	RSST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	



## RESPONSABLES

Para la elaboración y ejecución del plan de trabajo se encuentra asignada a la Dirección administrativa y financiera con el: Director Administrativo y Financiero

Responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Asesor Externo



**JORGE LUIS COTTE BRUGES**

Director Administrativo y Financiero  
TRANSCARIBE S. A

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró y Proyecto	Ana Karolina Barrios Morillo	Asesor Externo DAF	

Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente